



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00262-00

En atención a la solicitud cautelar que precede (A.48), y de conformidad con lo establecido en los artículos 593 y 599 del CGP, esta judicatura resuelve **DECRETAR EL EMBARGO** y posterior SECUESTRO del vehículo automotor de placas **DGP158**, marca NISSAN línea D22/NP300 modelo 2013 color BLANCO, matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE FUNZA; bien denunciado como de propiedad del demandado ALDRIN GUSTAVO SUAREZ GUTIERREZ. Por el centro de servicios librese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.125 del 16 de agosto de 2023)

JSMZ (Carpeta 1)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **029210b0f6be6e1a88fa84a580d261b568fe158219cc2cdac1cc5ae4ac27c7b9**

Documento generado en 15/08/2023 10:03:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>